



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO  
ABIERTO DE RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD  
PERIMETRAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.**



<b>1.- OBJETO DEL CONTRATO</b> .....	3
<b>2.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS</b> .....	3
2.1.- Equipamiento hardware y software.....	3
2.2.- Servicios de análisis, diseño e implantación.....	3
<b>3.- PAUTAS ERGONÓMICAS, MEDIOAMBIENTALES Y DE AHORRO ENERGÉTICO</b> .....	5
<b>4.- SERVICIOS</b> .....	6
<b>5.- CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO DE GARANTÍA</b> .....	6
<b>6.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b> .....	8
6.1 Estructura normalizada y contenido de las ofertas.....	8
6.1.1 Oferta Técnica y precios de mantenimiento.....	8



## **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es la adquisición de ciertos elementos de seguridad perimetral, que lleven a cabo funciones de detección y eliminación de correo no deseado y antivirus que proteja la navegación por Internet.

## **2.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS**

### **2.1.- Equipamiento hardware y software.**

- Tres (3) equipos appliance McAfee Email Gateway EG5500 destinados a seguridad de correo electrónico, con las siguientes características:
  - Características físicas.
    - Factor de forma: 2RU
    - Procesadores: 2 Quad Core
    - RAM: 12 GB
    - Interfaces de red : 4 x 10/100/1000
    - Nivel de RAID: RAID 10
    - Disco: 6 x 300 GB SAS
    - Fuente de alimentación: Redundante.
  - Funcionalidades: Protección del servicio de correo electrónico. Antispam, Antivirus, Antimalware, Antiphishing, etc.
  - Licencias para al menos 8.000 usuarios.
- Tres (3) equipos appliances McAfee Web Gateway WG5500 destinados a antivirus http, con las siguientes características:
  - Características físicas.
    - Factor de forma: 2RU
    - Procesadores: 2 Quad Core
    - RAM: 12 GB
    - Interfaces de red : 4 x 10/100/1000
    - Nivel de RAID: RAID 10
    - Disco: 6 x 300 GB SAS
    - Fuente de alimentación: Redundante.
  - Funcionalidades: Análisis del contenido del tráfico Web en tiempo real en busca de contenido malicioso, virus, malware, etc.
  - Licencias para al menos 8.000 usuarios.
- Software de análisis y gestión de logs multiplataforma Sawmill Enterprise
  - Licencia para gestión de logs de al menos 25 diferentes perfiles (elegidos en el momento de la instalación).

### **2.2.- Servicios de análisis, diseño e implantación.**

Servicios de asistencia técnica necesaria para confeccionar los procesos de instalación de cada sistema y sus productos software:

- Análisis y diseño:



- Análisis y estudio de la situación actual.
- Definición de las componentes de la solución adoptada:
  - Componentes lógicos.
  - Flujos de datos.
- Definición de los modos, mecanismos y frecuencia de actualización de los sistemas de antivirus http, antispam.
- Definición de informes.
- Implantación:
  - Instalación y puesta en marcha de los equipos.
  - Parametrización y configuración.
  - Interconexión con la red del SPEE.
  - Implantación de las políticas definidas.
  - Ajuste e integración con los elementos de la red del SPEE.
  - Plan de pruebas.
  - Pruebas individuales.
  - Pruebas de integración.
  - Documentación exhaustiva de todo el proceso y esquemas de la configuración que se implanta.
  - Puesta en producción.
  - Seguimiento en la fase inicial de producción.

Los trabajos de análisis, diseño e implantación, se estiman en 80 horas/persona para cada uno de los sistemas requeridos, es decir un total de 160 horas de técnico de sistemas (podrán ser proporcionadas por una o por más personas simultáneamente, dependiendo de las necesidades del proyecto), con los conocimientos y experiencia adecuados para la realización de los trabajos solicitados.

- Servicios posteriores a la implantación:

Se contempla un servicio consistente en una bolsa de 15 jornadas a consumir durante el periodo de 3 años de soporte y garantía para la realización de actuaciones preventivas y correctivas in situ realizadas por personal con idéntica cualificación que el requerido para las tareas de implantación y puesta en producción. Dichas jornadas se consumirán de acuerdo con las necesidades que surjan en relación con los sistemas objeto de este contrato.

## **OTROS SERVICIOS.**

- Periodo de garantía de 36 meses a partir de la fecha de recepción del contrato.
- Asistencia técnica necesaria para confeccionar los procesos de instalación de cada sistema y sus productos software, hasta que todo el material quede en instalado y funcionando en plena explotación, verificación de los procedimientos de administración.
- Distribución en alguno de los centros especificados en el anexo 1, instalación y puesta en marcha de todo el material.

## **OTROS ASPECTOS.**

- La oferta incluirá todos los elementos de conexión necesarios para unir las máquinas a los sistemas de cableado, elementos pasivos y activos, así como al suministro de corriente eléctrica.
- El equipamiento lógico ofertado se configurará de acuerdo con las instrucciones que en su momento determine el SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.



- Asistencia técnica por parte del suministrador para la implementación de los nuevos sistemas en entorno de producción, y procedimientos de administración de los sistemas de forma coordinada con los existentes en el CPD primario de los SSCC del SPEE, así como en el CPD de respaldo
- Estas características técnicas deberán ser cumplimentadas en el cuestionario técnico referenciado en el anexo 2.

### **3.- PAUTAS ERGONÓMICAS, MEDIOAMBIENTALES Y DE AHORRO ENERGÉTICO**

Los sistemas informáticos ofertados deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos, ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética y de reducción de la radiación emitida.

#### **Ergonomía**

Los sistemas deberán ser conformes con las normativas técnicas existentes en ergonomía, tales como el Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyan pantallas de visualización.

Asimismo, los teclados deberán satisfacer el R.D. 564 /1993, de 16 de abril, sobre presencia de la letra "ñ" y demás caracteres específicos del idioma castellano.

#### **Medio ambiente**

Los sistemas deberán ser conformes con la Ley 11/1997, de 24 de abril, sobre envases y residuos de envases,

#### **Ahorro energético**

Se exigirá, en el ámbito de la ofimática, el cumplimiento de la normativa Energy Star promovida por la EPA (Environment Protection Agency), así como la existencia de dispositivos o elementos que permitan una eficaz gestión y reducción de la energía consumida por el equipo.

#### **Compatibilidad electromagnética**

Los sistemas ofertados cumplirán los requisitos de protección establecidos en el R.D. 1580/2006 de 22 de diciembre.

#### **Reducción de radiaciones emitidas**

En materia de reducción de radiaciones emitidas se exige el cumplimiento de las normas MPR II/SWEDAC de baja radiación para monitores y pantallas.

Al objeto de demostrar los requisitos anteriormente señalados el licitador aportará:

1. Los correspondientes certificados expedidos por organismos nacionales o internacionales que certifiquen el cumplimiento de las correspondientes normas y recomendaciones.
2. Cuantos documentos acrediten de forma fehaciente el cumplimiento de normas, recomendaciones y características ergonómicas, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética y de reducción de radiación emitida de los sistemas y equipos incluidos en su oferta.
3. Certificados de conformidad con dichas normas y recomendaciones emitidos, en último caso, por las propias empresas.

La aportación de la documentación señalada en los puntos 2 y 3 no eximirá de la realización de las pruebas de verificación de las características anteriormente señaladas que la Administración pueda determinar en su caso.



#### **4.- SERVICIOS**

Entregar los equipos en las localizaciones que el SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL determine dentro de las relacionadas en el anexo 1. El plazo de ejecución del contrato finalizará el día 22 de diciembre de 2011.

Las condiciones de la Garantía se regirán por las cláusulas del correspondiente punto de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

La empresa adjudicataria se compromete a proporcionar todos los datos de inventario que el SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL determine y asimismo proporcionará cada uno de los equipos perfectamente etiquetado y configurado de acuerdo a las normas de inventario del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### **5.- CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO DE GARANTÍA**

Sin perjuicio de lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

##### **Condiciones de la Garantía.**

Dentro del plazo de garantía el adjudicatario estará obligado a realizar gratuitamente, las revisiones preventivas, reparaciones y sustituciones necesarias, incluida la reposición de piezas o la suplencia del equipo averiado mediante otro de reserva, en caso preciso, para un uso continuado de los equipos, sin límite de horas de funcionamiento, así como la inclusión de todos los componentes de cualquier clase, excluyendo el material fungible (papel, disquetes, cintas streamer, tóner, fússer y rodillos para láser, cintas de impresoras, margaritas, etc.). En este sentido, deberán especificarse, pormenorizadamente, los componentes que a juicio del oferente quedarían excluidos de esta circunstancia.

La Administración no se hace responsable de la falta de repuestos por parte de la empresa adjudicataria para alguno de los equipos que figuran en el contrato, por lo que dicha empresa deberá plantear en las ofertas soluciones alternativas a este hecho (préstamo o cambio de equipos, acuerdos con casas suministradoras para la obtención de stocks, etc.) para el caso de no cumplir los tiempos de respuesta establecidos. En caso de préstamo o cambio, el tiempo máximo de reparación del equipo, por parte de la empresa adjudicataria, será de 15 días.

En el caso de que la avería denunciada afecte al disco duro y su reparación conlleve la pérdida de programas comerciales de una sola carga que residan en el disco duro, el adjudicatario repondrá los programas en el disco reparado.

El adjudicatario se compromete a no dar a la información y datos proporcionados por la Administración, cualquier uso no previsto en el presente Pliego. En particular, no proporcionará sin previa autorización del Organismo, copia de los documentos y/o datos a terceras personas, bajo pena de resolución del contrato con pérdida de la fianza definitiva, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que procediere.

El adjudicatario se compromete al cumplimiento estricto de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (LOPD) en todos aquellos artículos relacionados con la prestación del servicio informático objeto del Pliego.

En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

El adjudicatario se compromete a:

- Suministrar e instalar el material hardware/firmware necesario para mantener actualizados los sistemas y evitar incompatibilidades con el software de base definido por el SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.



- Comprobar las versiones del sistema operativo y diagnósticos asociados, manteniendo todos los sistemas al mismo y último nivel definido por el SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.
- Siempre que aparezca en el mercado una nueva versión o release de software se enviará el producto junto a la documentación precisa para su evaluación por el SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, quien decidirá su implantación. La empresa adjudicataria, en todo caso, suministrará las copias necesarias para la sustitución de las existentes y sin que ello suponga coste adicional para la Administración durante ese período de garantía.

#### **Solicitud de asistencia técnica.**

El horario de solicitud de asistencia técnica, sobre el equipamiento ofertado, será de 24 x 7 (veinticuatro horas al día, siete días a la semana).

La empresa adjudicataria indicará en su oferta el sistema de comunicación a emplear por el usuario, con el fin de minimizar el tiempo de respuesta.

Dicha solicitud será formulada por el usuario aportando al servicio técnico de garantía los datos que éste estime oportunos, para lo cual la empresa licitadora deberá incluir en la oferta un modelo de petición de asistencia técnica en el que figuren los datos que permitan conocer las características del equipo, su ubicación, el problema existente, la fecha y hora de solicitud de la asistencia, la solución aportada y la fecha y hora en que se produjo ésta.

Mensualmente, la empresa adjudicataria se comprometerá a aportar a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:

- Codificación de averías.
- Listado de asistencias técnicas desglosado por Direcciones Provinciales y Oficinas de Empleo.
- Listado de asistencias técnicas con incidencias (exceso de tiempos de respuesta o reparación), indicando la causa de dicha incidencia, desglosado por Direcciones Provinciales y Oficinas de Empleo.
- Cuadro de distribución mensual de asistencias técnicas efectuadas y estadísticas que reflejen: asistencias realizadas, asistencias pendientes y tiempo medio de respuesta, desglosado por Direcciones Provinciales y Oficinas de Empleo.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá disponer y presentar, cuando sea requerido por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, la siguiente documentación:

- Control estadístico de averías por equipo.
- Número de averías por marca y modelo.

#### **Tiempo de respuesta.**

El tiempo de respuesta máximo (*entendido como tiempo desde el primer aviso hasta resolución definitiva de la avería en horas naturales*), estipulado para la reparación de las averías que se produzcan en los equipos objeto del presente contrato será el siguiente:

- |  |           |
|--|-----------|
| • Averías que impliquen detención del servicio prestado por el equipo  | 8 horas.  |
| • Averías que reduzcan la capacidad del equipo sin causar su detención | 24 horas. |
| • Averías que no implique pérdida de capacidad del equipo              | 72 horas. |

En todo caso, la visita del técnico de la empresa adjudicataria deberá producirse antes del 50% del tiempo de respuesta solicitado en cada caso.

La empresa adjudicataria deberá señalar las capitales de provincia o municipios donde no pueda comprometerse a cumplir los tiempos de respuesta señalados y, en este caso, señalar cuales serían éstos.



### **Características de las ofertas**

Las ofertas deberán explicitar claramente los siguientes extremos:

#### **a) Cobertura técnica.**

Stock disponible para cada uno de los equipos que considere más críticos.

#### **b) Cobertura geográfica.**

Las ofertas incluirán una relación de los centros de asistencia técnica de la empresa, existente en cada una de las provincias. En la relación se hará constar los siguientes datos:

- Empresa asociada.
- Persona de contacto.
- Dirección.
- Teléfono.
- Fax.

En aquellos casos en los que la empresa licitadora deba recurrir a centros colaboradores para prestar la garantía exigida, se deberá hacer constar este hecho además de los datos anteriormente reseñados. También se hará relación de aquellas provincias que no dispongan de centro de asistencia propio o colaborador, indicando desde que centro será atendida la garantía.

#### **c) Organización de los trabajos.**

Se detallarán claramente la propuesta o propuestas alternativas que el ofertante realice para el control y seguimiento de los servicios de la garantía, así como la organización propuesta.

#### **d) Personal**

Se indicará el personal total (de dirección y técnico), de que dispone la empresa en cada centro provincial existente.

Se indicará el personal full-time para este proyecto y el personal compartido con otros proyectos.

## **6.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Sin perjuicio de lo preceptuado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, los oferentes deberán tener en consideración los siguientes apartados:

### **6.1 Estructura normalizada y contenido de las ofertas**

Independientemente de la documentación requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en papel, el licitador entregará una copia en CD/DVD de sólo lectura conteniendo todos los ficheros que constituyan la totalidad de la oferta técnica (únicamente oferta técnica), utilizando preferentemente herramientas de la suite ofimática MS Office, OpenOffice.org o formato .pdf.

#### **6.1.1 Oferta Técnica e importes de mantenimiento**

Con independencia de que el licitador pueda adjuntar a su oferta técnica cuanta información complementaria considere de interés, ésta deberá estar obligatoriamente estructurada de la siguiente forma:





- Índice
- Características generales
- Identificación de la oferta.
- Proyecto detallado indicando la solución propuesta.
- Características pormenorizadas del hardware y software ofertado.
- Servicios incluidos.
- Plan de instalación detallado, con fases, duración y dependencias de cada tarea, y calendario de instalaciones e implantación.
- Descripción del servicio de mantenimiento (parámetros de gestión). Cobertura geográfica y técnica.
- Se deberán cumplimentar en su totalidad los cuestionarios de la oferta que se adjuntan como anexo 2.
- Compromiso de cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en este documento.
- Precios de mantenimiento anual unitario por cada uno de los equipos o elementos ofertados.

Madrid, 30 de junio de 2011  
EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE GESTIÓN FINANCIERA

Jaime Noguerales Wandelmer